

El Censo de Estados Unidos: Todos cuentan



EVERYONE
COUNTS *Census 2020*



Información importante sobre el censo del 2020

El censo en los Estados Unidos cuenta a todas las personas que residen en los EE. UU. y está obligado por el Artículo I, Sección 2 de la Constitución y tiene lugar cada 10 años.

¿Por qué es importante que se cumpla con el censo?

- \$675 mil millones de dólares en fondos federales serán distribuidos a base de la población contada durante el censo.
- Este dinero se repartirá a los estados y se distribuirá a las comunidades para proveer servicios de educación (las escuelas), de obras públicas y otros servicios sociales – incluyendo los servicios provistos por los seguros de salud de *Medicaid* y *Medicare*.
- Los conteos del censo determinarán el número de representantes del Congreso para cada estado, lo cual tiene impacto legislativo.
- Los conteos del censo determinan los límites delineados de los distritos electorales en todo Colorado.

¿Es el censo accesible para todos? ¡Sí, lo es!

- En persona – Usted puede responder en persona con un enumerador censal que se comunica en inglés, español o lenguaje de señas de EE. UU
- Un listado de los 11 idiomas disponibles se encuentra en www.2020Census.gov
- En línea – Usted puede llenar el formulario del censo por internet. Esta opción le brinda formularios con adaptaciones para personas con discapacidades y también brinda la opción de ver una video-guía, interpretando el formulario en lenguaje de señas de EE. UU.
- Guías en braille y en letra grande estarán disponible por internet para las personas que necesitan asistencia para completar el cuestionario impreso.
- Visite el sitio www.2020Census.gov para información si tiene preguntas sobre el censo y las adaptaciones disponibles, o llame al 844.330.2020 para inglés, o al 844.468.2020 para español, y al 844.467.2020 para llamadas TDD/TTY.

¿Qué fecha comienza el censo 2020?

- A mediados de marzo 2020, cada vivienda recibirá una invitación para llenar el cuestionario por internet. Algunas viviendas también recibirán el cuestionario por correo.
- A mediados de abril 2020, se enviará un cuestionario por correo a todos los hogares que no han respondido a los cuestionarios enviados en marzo.
- A mediados de mayo 2020, las viviendas que no llenaron su cuestionario durante este periodo serán contactadas por la oficina del censo de los EE. UU. durante el periodo de seguimiento en los hogares que no han respondido.

Los empleados de la oficina del censo de los EE. UU. siempre mostrarán una identificación válida que incluya una fotografía, una marca de agua (en inglés, watermark) del Departamento de Comercio y una fecha de vencimiento.”

¿Qué tan segura esta su información?

Su información del censo 2020 es confidencial.

- Responder es seguro y confidencial.
- Sus respuestas a las preguntas de la encuesta del censo son anónimas.
- La oficina del censo de los Estados Unidos está obligada por ley a proteger sus respuestas y mantenerlas estrictamente confidenciales.
- La ley garantiza que su información privada nunca se publique y que sus respuestas no puedan ser utilizadas en su contra por ninguna agencia gubernamental o tribunal de los EE. UU.

¿Quién es contado por el censo? ¡Todos contamos!

- Todas las personas que viven en estados unidos deben ser contadas, incluyendo:
 - Los jóvenes menores de edad.
 - Las personas que residen en instalaciones de grupo. Para ellas, el personal del censo de los EE. UU. se reunirá con los encargados para elegir el día y horario para el conteo de estas personas. Dichas instalaciones incluyen:
 - Centros de enfermería especializada, en inglés *Skilled Nursing Facilities*
 - Centros de tratamiento residencial
 - Hogares de grupo
 - Hogares refugio para personas sin hogar
 - Instalaciones correccionales
 - Viviendas universitarias
 - Cuarteles
 - Instalaciones de formación profesional

**Si todavía tiene preguntas, dudas, o busca más información,
visite las paginas de recursos en los sitios web:**

Sitio oficial de la campaña del Censo del 2020 – www.2020census.gov

Sitio del Censo del Disability Law Colorado – www.DisabilityLawCO.org/census